

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 09/2009
OCTAVA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Viernes 19 de junio de 2009

Hora de inicio 10.00 hrs., Casa Central, Osorno

Asistencia de los Consejeros.

RAÚL AGUILAR GATICA	PRESIDENTE
JUAN CAVADA ARTIGUES	CONSEJERO
FRANCISCO GANGA CONTRERAS	CONSEJERO
ARTURO GRUBESSICH SANDOVAL	CONSEJERO
PAULA NARVAEZ OJEDA	CONSEJERA
MARIO LETELIER SOTOMAYOR	CONSEJERO
ALVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SANCHEZ ALVAREZ	CONSEJERO
GLADYS URIBE LEIVA	CONSEJERA NO ACADEMICA
JULIO MUÑOZ RAMIREZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL
BRUNO CARDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

Inasistencia : Sr. Dieter Konow

Invitados: Sr. Héctor Martínez Briones, Director Jurídico; Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno.

Tabla:

1.- Tabla:

- 1.-Aprobación Acta anterior
- 2.- Informe de Enajenación de Predio La Barra
- 3.- Informe de Rectoría
- 4.- Análisis y Proyección de Gobierno Universitario
- 5.- Varios

1.- Aprobación del Acta Anterior : sin observaciones.

2.- El Contralor interno Sr. Arturo Castro y el Director Jurídico Sr. Héctor Martínez Briones exponen respecto del Informe de Enajenación del Predio La Barra. Se expuso la génesis del predio; el estado de avance actual de la prenegociación entre la Universidad y CONADI, entidad que ha hecho una propuesta de adquisición para beneficio de la Comunidad Indígena Tripay Antu.

2.-Informe de Rectoría.

2.1.- El Sr. Rector entregó a los Señores Consejeros (a) Superiores representantes de la Presidenta de la República, de un Compendio con Declaraciones, Comunicados y mensajes a través de la intranet, que dan cuenta del proceso que ha seguido el conflicto que se ha vivido al interior de la Universidad.

2.2. A propósito de lo anterior, el Sr. Rector informó del funcionamiento irregular de las actividades universitarias en el último mes; así también de algunas iniciativas internas realizadas por los Académicos a través de un Claustro, de la Asamblea de Académicos del Campus Puerto Montt y de otras reuniones de Académicos del Campus Osorno.

2.3. Se informó igualmente de las repercusiones externas que ha tenido el conflicto, tanto a nivel de los medios de comunicación, del Gobierno Regional como del CORE. Se estima que todo el escenario complejo redundará muy negativamente en la imagen pública y en la negociación con la Banca, pues se trata de materias complejas que necesitan de un ambiente de estabilidad hoy, porque debe quedar resuelto ahora ya que hay vencimientos el 02 de julio.

2.4.- Se informó respecto al Dictamen de Contraloría Regional de Los Lagos ante pronunciamiento solicitado por el Profesor Ramón Vivanco Muñoz, relacionado con Actividades Docentes dentro de la Jornada de Trabajo en el Marco de las llamados Compensaciones Horarias y cuyo Dictamen a la letra denota lo siguiente: Conforme a lo prescrito en el Artículo 8° de la Ley 10863, en el evento que resulte estrictamente necesario a fin de dar permanencia a los intereses de Administración: “la autoridad podrá establecer modalidades o pautas generales para el desarrollo de la docencia realizada por los funcionarios durante la jornada de trabajo, las que pueden implicar por ejemplo, la fijación de determinados horarios, días de la semana en los cuales sea factible ejercer o no la docencia”; de lo anterior resulta que la Universidad puede aplicar las disposiciones horarias que así considere para el mejor funcionamiento de la docencia en sus Aulas.

3. Análisis y Proyección del Gobierno Universitario.

3.1.- Los Señores (as) Consejeros (as) dan cuenta de la recurrencia de rondas de conversaciones y reuniones sostenidas con los distintos sectores de la Comunidad Universitaria. La Consejera (o) Sra. Paula Narváez y Sr. Juan Cavada informan de la reunión que mantuvo con los directivos de la Federación de Estudiantes, los representantes del Consejo de Presidentes, los Representantes estudiantiles de Puerto Montt, el Presidente de la Asociación de Académicos Sr. Jorge Weil, los representantes del Claustro profesores Pilar Álvarez, Teresa Donoso y Prof. Jaime Bravo. En dicha reunión efectuada el jueves 18 de junio en Casa Central, a partir de las 19,30 hrs., se valoró positivamente el encuentro dándose cuenta de las expectativas que allí se plantearon y la necesidad de respeto a las normativas y legalidades universitarias.

3.2.- En el espíritu de construir opinión y de escuchar variedad de puntos de vista, el Consejo Superior acordó invitar a dos integrantes del Claustro: Profesores Pilar Álvarez y Jaime Bravo ; además a un representante de los Académicos del Campus Puerto Montt y a un Académico firmante de la “Declaración de Gobernabilidad, la Transparencia y la Estabilidad de la Universidad de Los Lagos”, los Prof. Alejandro Buschmann y Prof. Sergio Mansilla. En el primer caso expresaron el sentido, propósitos y acuerdos del Claustro, los

que señalaron que no se trata de una invitación a la beligerancia interacadémica. Los profesores Buschmann y Mansilla expresaron su acuerdo en las buenas intenciones, pero también sus serios disensos enfatizando el respeto al cumplimiento de lo que el Estatuto Orgánico demanda.

3.3.- El Rector dio cuenta de las medidas en relación del Cuerpo Directivo de la Universidad:

3.3.1.- Reitera su renuncia ante la Presidenta de la República a su cargo de Rector de la Universidad a contar del 01 de julio de 2009.

3.3.2.- El Vicerrector Don Oscar Garrido Álvarez renunciará a su cargo a contar del 26 de junio de 2009.

3.3.3. Renuncian a sus cargos a contar del 1º de Julio los Vicerrectores de Planificación y Desarrollo Sr. Daniel López y de Gestión Corporativa Sr. Alejandro Santibáñez.

3.3.4. En el caso del Vicerrector de Administración y Finanzas su designación finaliza el 30 de junio y de acuerdo a la normativa, el nombramiento y la salida del Vicerrector de Administración y Finanzas, al igual que la del Secretario General, deben ser autorizadas por el Consejo Superior, el cual así lo determinará.

Las demás Direcciones Centrales quedarán en calidad de dimisionarias y a disposición de las autoridades siguientes. En el caso de la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección de Investigación y la Dirección de Postgrado, dichos cargos fueron obtenidos por Concurso Interno mediante la oposición de antecedentes.

3.5.- Se acordó solicitar a cada uno de las Vicerrectorías salientes un Informe para cada caso de los hechos realizados y por realizar.

4.- Habiendo conocido los planteamientos de todos los sectores la Comisión y habida cuenta de la complejidad de un proceso transitorio latamente fundamentado en la sesión, el Consejo Superior, por la unanimidad de los presentes, acordó lo siguiente:

4.1.- Convocar a elección de Rector de acuerdo a la normativa vigente en función del siguiente cronograma.

4.1.1. Viernes 26 de junio en Sesión Ordinaria del Consejo Superior se designará la Comisión Especial Electoral (TRICEL).

4.2.- Viernes 04 de septiembre fecha límite para concluir el proceso eleccionario de la nuevo Rector de la Universidad de Los Lagos.

4.3.- Acuerdo Consejo Superior que

Considerando:

1. La decisión del Sr. Rector de presentar la renuncia a su cargo ante la Presidenta de la República a partir del 01 de julio de 2009.

2. La renuncia del Sr. Vicerrector Académico Óscar Garrido Álvarez a contar del 26 de junio.
3. El cumplimiento de la institucionalidad vigente, establecida en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
4. La necesidad de asegurar una conducción económica que permita avanzar en el proceso de recuperación financiera de la Universidad.
5. Las reuniones sostenidas para conocer los distintos planteamientos de los estamentos y académicos de la Comunidad Universitaria.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

1. Se convocará a elección de Rector, el cual se regirá por el siguiente cronograma:
 - 1.1. En la sesión del viernes 26 de junio del pte. Se procederá a la designación de la Comisión Especial Electoral, de acuerdo a la normativa vigente.
 - 1.2. El viernes 04 de septiembre de 2009, será la fecha límite para concluir el proceso de elección de Rector.
2. En materia de subrogación del cargo de Rector, serán aplicadas las disposiciones consignadas en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.

El Consejo Superior establece su compromiso para articular con los estamentos institucionales, las medidas que sean pertinentes para asegurar la participación de la Comunidad Universitaria en la construcción de un nuevo proyecto institucional.

Atendiendo a la delicada situación de la Universidad, el Consejo Superior hace un llamado a la defensa, normalización y compromisos en función de los altos intereses de la institución y de todos quienes forman parte de ella: Académicos, Funcionarios y Estudiantes.

Hora de término 20,30 hrs.



Osorno, 26 de junio de 2009.